



RESOLUCIÓN N° 0246 DE 2022  
Febrero 22

Por la cual se corrige un error formal de la Resolución n.º 0164 del 7 de febrero de 2022

LA JEFE (e) DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11º de la Resolución n.º 2527 del 10 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante la Resolución n.º 0164 del 7 de febrero de 2022, se reconoce y ordena el pago de cesantías, intereses a las cesantías al funcionario YEISON YESID SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ por retiro de la institución.
- b. Que en la parte resolutive del Artículo 2º de la Resolución n.º 0164 del 7 de febrero de 2022, se observa un error involuntario en la digitación del valor a favor del funcionario YEISON YESID SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ, determinado por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.239.593.00) moneda corriente, siendo lo correcto, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.329.593.00) moneda corriente.
- c. Que el artículo 45º del código de procedimiento administrativo y de los contenciosos administrativo – CPACA, señala que "en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".
- d. Que conforme al artículo 45 del CPACA, la corrección formal objeto del presente acto, no cambia el sentido material de la Resolución n.º 0164 del 7 de febrero de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Corregir el Artículo 2º, de la Resolución n.º 0164 del 7 de febrero de 2022, respecto al valor a pagar al funcionario YEISON YESID SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ, en consecuencia, conforme a las consideraciones expuestas en el presente acto, el Artículo quedará así:

*ARTÍCULO 2º. Descontar del Artículo 1º del presente acto administrativo el valor que trata el considerando "h" quedando así a favor del funcionario la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.329.593.00) moneda corriente.*


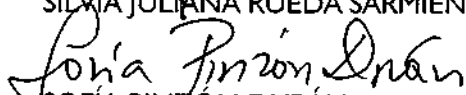
ARTÍCULO 2º. Las demás estipulaciones contenidas en la Resolución n.º 0164 del 7 de febrero de 2022, que no hayan sido objeto de corrección, mediante la presente resolución, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3º. Notificar al funcionario YEISON YESID SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintidós (22) días de febrero de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL,

  
SILXÍA JULIANA RUEDA SARMIENTO  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

## Documentos Internos

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** viernes, 25 de febrero de 2022 7:26 a. m.  
**Para:** Documentos Internos  
**Asunto:** RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0246 de 2022  
**Datos adjuntos:** 20220223165944169.pdf

EJECUTORIADA EL 25 DE FEBRERO DE 2022

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** miércoles, 23 de febrero de 2022 4:56 p.m.  
**Para:** yeisonsepulveda13@gmail.com  
**Asunto:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0246 de 2022

Señor  
YEISON YESID SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ

Cordial saludo señor Sepúlveda Gutiérrez:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarlo de la Resolución No.0246 del 22 de febrero de 2022 , por la cual se corrige un error formal de la Resolución n.º 0164 del 7 de febrero de 2022.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaria General



[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)  
[webadmin@uis.edu.co](mailto:webadmin@uis.edu.co)  
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00  
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria  
Bucaramanga, Colombia

**Yolanda Angarita Gómez**

Profesional Secretaría General

- 
- Correo: [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co)
  - Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
  - Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

## Documentos Internos

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** viernes, 25 de febrero de 2022 7:26 a. m.  
**Para:** Documentos Internos  
**Asunto:** RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0246 de 2022

**De:** Yeison Sepulveda <yeisonsepulveda13@gmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 24 de febrero de 2022 7:52 a.m.  
**Para:** SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>  
**Asunto:** Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0246 de 2022

Cordial saludo

Acuso recibo y renunció a los términos para interponer cualquier recurso de reposición ante la Resolución No.0246 del 22 de febrero de 2022  
Cordialmente;

El mié, 23 feb 2022 a la(s) 16:56, SECRETARIA GENERAL(7) ([secgral7@uis.edu.co](mailto:secgral7@uis.edu.co)) escribió:

Señor

YEISON YESID SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ

Cordial saludo señor Sepúlveda Gutiérrez:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarlo de la Resolución No.0246 del 22 de febrero de 2022 , por la cual se corrige un error formal de la Resolución n.º 0164 del 7 de febrero de 2022.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

[webadmin@uis.edu.co](mailto:webadmin@uis.edu.co)

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

**Yolanda Angarita Gómez**

Profesional Secretaría General

- Correo: [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co)
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

## Documentos Internos

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** viernes, 25 de febrero de 2022 7:44 a. m.  
**Para:** División de Gestión del Talento Humano  
**Asunto:** COMUNICACIÓN RESOLUCIONES  
**Datos adjuntos:** RES-0208-22.pdf; 0246.pdf

Ingeniera  
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO  
Jefe (e) División Gestión de Talento Humano  
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo ingeniera Silvia Juliana:

Atentamente, me permito comunicarle las siguientes resoluciones:

No. RESOLUCIÓN	ASUNTO	INTERESADO	EJECUTORIADA
0246.22.02.22	Corrección	Yeison Y. Sepúlveda G.	25.02.22
0208.14.02.22	Cesantías	Cecilia Marín Angulo	25.02.22

Se allega copia de los actos administrativos

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaria General



[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)  
[webadmin@uis.edu.co](mailto:webadmin@uis.edu.co)  
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00  
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria  
Bucaramanga, Colombia

**Yolanda Angarita Gómez**

Profesional Secretaría General

- Correo: [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co)
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.